

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6450 *HERMANOS SATURNO, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 CERROS DEL FATO, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 31 de julio de 2019, las Juntas generales universales de "Hermanos Saturno, Sociedad Limitada" (sociedad escindida) y "Cerros del Fato, Sociedad Limitada" (sociedad beneficiaria), aprobaron por unanimidad, la escisión parcial, en forma de segregación, de "Hermanos Saturno, Sociedad Limitada" con el traspaso de la unidad productiva de extracción de áridos sita en el paraje Cantera del Fato de Yecla, a favor de "Cerros del Fato, Sociedad Limitada", quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio que se segrega de la sociedad escindida, en los términos y condiciones del proyecto de segregación suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en la Ley.

Yecla (Murcia), 1 de agosto de 2019.- Los Administradores de "Hermanos Saturno, Sociedad Limitada" y "Cerros del Fato, Sociedad Limitada", Alfonso Martínez Ortuño y Alfonso Martínez Martínez.

ID: A190045573-1